

RESOLUCIÓN DE DECANA DE FACULTAD DE INGENIERÍA QUÍMICA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO N° 033-2020-DFAIQ.-

Bellavista, 13 de marzo de 2020.

Visto el Oficio N° 021-2020-EP-FIQ (ingreso N° 0567-2020-FIQ) recibido el 13 de marzo de 2020, mediante el cual el Director de la Escuela Profesional de Ingeniería Química Ing. Dr. CALDERON CRUZ JULIO CESAR remite los representantes para la conformación del Comité Directivo de Escuela Profesional de Ingeniería Química.

CONSIDERANDO:

Que, de acuerdo a lo establecido en el Artículo 49° del Estatuto de la Universidad Nacional del Callao, el Comité Directivo de la Escuela Profesional está integrado por: 49.1. El Director de la Escuela Profesional, quien la preside, 49.2. El Coordinador de cada área académica del Departamento, 49.3. El Coordinador de la segunda especialidad, 49.4. El Coordinador de formación continua y educación a distancia y 49.5. La representación del tercio estudiantil designado por el Consejo de Facultad entre los estudiantes del tercio superior; señalando que el mandato de los miembros del comité directivo de la Escuela Profesional es por el periodo que duren sus funciones, sin reelección inmediata, concordante al Artículo 158° del REGLAMENTO DE ORGANIZACIÓN Y FUNCIONES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO - ROF, aprobado mediante resolución de Consejo Universitario N° 252-2018-CU de fecha 16 de noviembre de 2018;

Que, mediante Resolución de Decana de Facultad de Ingeniería Química N° 157-2019-DFAIQ, de fecha 17 de diciembre de 2019, se designa como Director de la Escuela Profesional de Ingeniería Química de la Facultad de Ingeniería Química al docente categoría principal a dedicación exclusiva Ing. Dr. CALDERÓN CRUZ JULIO CÉSAR, a partir del 17 de diciembre de 2019;

Que, mediante Resolución de Consejo de Facultad de Ingeniería Química N° 045-2019-CFIQ de fecha 12 de marzo de 2019, se ratifica la elección realizada por los docentes de cada área, el día 07 de marzo de 2019, de Coordinadores de Área del Departamento Académico de Ingeniería Química de la Facultad de Ingeniería Química, siendo los siguientes docentes: Ing. Mg. IPANAQUE MAZA CALIXTO, Ing. Mg. ANGELES QUEIROLO CARLOS ERNESTO y Lic. Dr. ALVARADO BRAVO NESTOR MARCIAL;

Que, mediante Resolución de Decana de Facultad de Ingeniería Química N° 030-2020-DFAIQ de fecha 13 de marzo de 2020, se designa al Coordinador de Segunda Especialización Ing. Dr. RODRIGUEZ TARANCO OSCAR JUAN y al Coordinador de Formación Continua y Educación a Distancia Lic. Mg. MONTERO ARTEAGA WIMPPER DANIEL en el año Académico 2020 para la Escuela Profesional de Ingeniería Química de la Facultad de Ingeniería Química;

En uso de las facultades que le confiere el Art. 187°, 188° y 189° del Estatuto de la Universidad Nacional del Callao; y en concordancia con el Art. 70° de la Ley Universitaria, Ley N° 30220;

RESUELVE:

PRIMERO.- **RATIFICAR** a los Coordinadores de Área del Departamento Académico de Ingeniería Química como miembros del Comité Directivo de la Escuela Profesional de Ingeniería Química y **DESIGNAR** a los nuevos miembros del Comité Directivo de la Escuela Profesional de Ingeniería Química a partir del 13 de marzo de 2020, por el periodo que duren sus funciones, quedando conformado de la siguiente manera:

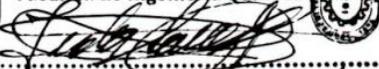
COMITÉ DIRECTIVO DE LA ESCUELA PROFESIONAL DE INGENIERÍA QUÍMICA

	PROFESOR	CARGO
01	Ing. Dr. CALDERON CRUZ JULIO CESAR	PRESIDENTE
02	Lic. Dr. ALVARADO BRAVO NESTOR MARCIAL	MIEMBRO
03	Ing. Mg. IPANAQUE MAZA CALIXTO	MIEMBRO
04	Ing. Mg. ANGELES QUEIROLO CARLOS ERNESTO	MIEMBRO
05	Ing. Dr. RODRIGUEZ TARANCO OSCAR JUAN	MIEMBRO
06	Lic. Mg. MONTERO ARTEAGA WIMPPER DANIEL	MIEMBRO
07	Señor BRAVO SANCHEZ CHRISTIAN JUNIOR	MIEMBRO
08	Señor TORREJON PIZARRO ENZO ARTURO	MIEMBRO

SEGUNDO.- **TRANSCRIBIR** la presente resolución a EPIQ, DAIQ, Interesados, Archivo.

Regístrese, comuníquese y archívese.

LCSF/AMRS


Universidad Nacional del Callao
Facultad de Ingeniería Química

DRA. LIDA CARMEN SÁNCHEZ FALCÓN
DECANA

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO
FACULTAD DE INGENIERÍA QUÍMICA


Lic. Mg. ANA MARÍA REYNA SEGURA
Secretaría Académica